

CÓRDOBA, 0 8 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N $^{\circ}$ 0033940/2012 y su agregado 0037019/2012, por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74º, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de Prosecretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de JULIO de 2012, con cargo al inciso 1, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:



1

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
11424	Rubén MORIONDO	2	225,95	30	6778,50
13079			102,24	10	1022,40
13409	Mario CAMPIS	2	168,01	15	2520,15
17854	Santos OLMOS	3	147,54	8	1180,32
17863	Clara SIERRALTA	4	122,72	- 6	736,32
19191	Luis ALBARRACIN	5	98,21	15	1473,15
20545	Carlos MOLINA	4	115,46	8	923,68
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	3	152,95	15	2294,25
28052	Juan FERREYRA	3	135,01	15	2025,15
28052	28052 Juan FERREYRA (C/chofer)		135,01	10	1350,10
28055	Luis CEBALLOS	3	135,01	25	3375,25
28551	1958 Isabel LORENZATTO		112,39	10	1123,90
34958			66,05	17	1122,85
38161			127,67	17	2170,39
38200	Gustavo M. GABETTA	2	137,89	15	2068,35
38316	38316 Oscar VIVA		172,65	25	4316,25
41834	Hugo CARBALLO	4	85,79	5	428,95
41835	Bibiana CORTEZ	6	71,41	20	1428,20
41835	Bibiana CORTEZ (Sex. Extension)	6	71,41	5	357,05
41893	Rosario ORTIZ	7	58,63	. 9	527,67
43913	María Rosa GUTIERREZ	7	48,67	6	292,02
43914	Cristina MONJE	7	48,67	20	973,40
44854	Erica MARCHI	4	107,49	6	644,94
46105	Gabrierla FERRARI	7	55,85	11	614,35
				L	

Art. 2°).- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de JULIO de 2012, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo Nº	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 280,00
39941	Juan Pablo TOMAS	\$ 280,00
42374	Carina YONAHARA	\$ 230,00
42398	María Sol RUBIO	\$ 230,00
39359	Emiliano/REVELO	\$ 230,00

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de JULIO de 2012, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE IV NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	6	71,41	18	\$1.285,38

Art. 5°).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de JULIO de 2012, con Fondos de CONCURSO, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
28053	María BRITOS	7	50,06	20	\$ 1001,20

Art. 5°).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de JULIO de 2012, con Fondos del POSGRADO EN TELECOMUNICACIONES, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41893	María del Rosario ORTIZ	7	58,63	5	\$293,15
41893	María del Rosario ORTIZ (junio)	7	58,63	15	\$879,45

Art. 6°).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de JULIO de 2012, con Fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO		CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
43969	María DOMINGUEZ	Rosa	7	56,78	13	\$738,14

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAYELLA DECAND Facultad de Gendes Exectes, Fla

tasy Naturales Universided Nertn (órdaba

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

RESOLUCION Nº

-T- 2012.-

U.N.C.FACULTAD DE